

Consideraciones sobre desarrollo y bibliotecas rurales. Y un ejemplo

Hilario Hernández Sánchez

Director del Departamento de Análisis y Estudios de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez

Hablar de las posibles contribuciones de las bibliotecas municipales al desarrollo rural sostenible creo que exige, de entrada, ciertas precisiones conceptuales. Se trata de unos términos, «desarrollo», «rural» o «sostenibilidad», que son usados cada vez con más frecuencia en el lenguaje cotidiano, administrativo o profesional con acepciones y orientaciones no siempre coincidentes, por lo que parece conveniente establecer las delimitaciones que nos permitan entendernos, saber de qué estamos hablando o a qué nos referimos aquí al usar estos conceptos.

Si nos atenemos a la definición de la Real Academia, el término «desarrollo» hace referencia a las acciones que permiten acrecentar algo en el orden físico, intelectual o moral, al progreso económico, social o cultural de una comunidad. Se trata, por tanto, de un término que hace referencia directa a la noción de crecimiento y de evolución, en un sentido imprescindible de mejora, que hablando de una comunidad humana, se traduce en mejoras en los niveles de vida.

Por tanto, el «desarrollo rural» hace referencia a las acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar los niveles de vida de las comunidades rurales. Generalmente, son acciones que se mueven entre el desarrollo social y el económico, con una clara orientación hacia este último, por lo que se solapan e identifican habitualmente con acciones en el ámbito agrícola, ganadero o forestal.

Cuando estas iniciativas se llevan a cabo en el marco concreto de un municipio, es frecuente hablar también de «desarrollo» local, haciendo referencia específicamente a la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenos de una comunidad, factores entre los que se incluyen los recursos sociales, culturales, históricos, institucionales, paisajísticos, etc., además de los estrictamente económicos, y que se pretenden articular de manera concertada entre los distintos agentes presentes en la localidad.

El concepto de «sostenibilidad» ha sido especialmente formalizado y promovido por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas y es ya un criterio transversal que acompaña de manera más o menos explícita cualquier plan estratégico. El desarrollo sostenible pretende «satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades»¹. Aunque al hablar de desarrollo sostenible se suele poner el acento exclusivamente en las cuestiones ambientales, Naciones Unidas insiste en el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental como «pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible»². Desde esta triple perspectiva ecológica, económica y social, el desarrollo sostenible se formula con criterios de viabilidad y equidad.

Pero si hay un término que necesita de una delimitación conceptual más que ningún otro es precisamente el de «rural», término al que en muchas ocasiones nos referimos en mera contraposición al concepto de urbano. Se puede establecer con un amplio consenso que el término de ruralidad hace referencia a territorios con una baja densidad demográfica en los que tradicionalmente han predominado las actividades agrícolas y ganaderas. Hace ya algunas décadas que la identificación entre rural y agrícola ha dejado de tener vigencia y hoy en el ámbito rural pueden encontrarse actividades muy diferentes al sector primario. Pero, superada esta limitación exclusivista, la calificación de un territorio o localidad como rural no deja de presentar unas fronteras relativas, no solamente en el lenguaje coloquial, sino también en los documentos oficiales, que tienden a adaptar el término a las circunstancias concretas del territorio sobre el que tienen competencia las respectivas administraciones.

Así pues, ¿qué es lo que consideramos en España como rural? El Gobierno español, en su *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013*³ ha adoptado la metodología propuesta por la OCDE para la definición de zonas rurales. Basándose en la densidad de población, esta metodología clasifica como rurales a aquellos municipios cuya densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado. A partir de esta calificación a

1. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): *Nuestro Futuro Común* ONU (11/12/1987)

Disponible en <http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/52/1/06/IMG/NR052106.pdf?Op=enElement>

2. Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.

Desde nuestro origen hasta el futuro. Naciones Unidas, 2002. Disponible en

www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spansh/WSSDsp_PD.htm

3. *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013*. MAPA, 2007.

Disponible en www.mapa.es/desarrollo/pags/programacion/plan_estrategico/texto.pdf

Estos datos y los siguientes han sido elaborados por el Departamento de Análisis y Estudios de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, utilizando como fuentes los datos de superficie y población a 1 de enero de 2008, facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, disponibles en INEBase, www.ine.es/inebmenu/indice.htm

nivel local, se pueden distinguir tres tipos de regiones, bien sean provincias o comunidades autónomas: regiones predominantemente rurales, en las que más del 50% de la población vive en comunidades rurales (con menos de 150 habitantes/km²); regiones intermedias, en las que entre un 15 y un 50% de la población de la región vive en municipios rurales; y regiones predominantemente urbanas, con menos del 15% de la población de la región viviendo en municipios rurales.

Según esta metodología, el 86,5% de los municipios españoles son de carácter rural, municipios que abarcan el 90,6% del territorio nacional en términos de superficie y en los que reside el 23,9% de la población española⁴, cifras que conviene tener presentes cuando hablamos del ámbito rural en España. Los porcentajes de territorio y de municipios rurales superan el 90% en las comunidades de Castilla y León, Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha, La Rioja y Navarra. En términos demográficos, es Extremadura la

Clasificación rural de los municipios españoles por CC.AA, 2008, según la metodología de la OCDE (menos de 150 hab/km²)

Rural	% Municipios	% Superficie	% Población
Total	86,5%	90,6%	23,9%
Andalucía	81,9%	87,9%	32,1%
Aragón	98,2%	97,1%	40,9%
Asturias (Principado de)	84,6%	89,9%	26,3%
Baleares (Islas)	68,7%	65,7%	24,7%
Canarias	43,2%	61,5%	13,6%
Cantabria	75,5%	87,0%	19,8%
Castilla y León	98,3%	97,6%	44,0%
Castilla-La Mancha	96,8%	97,4%	70,4%
Cataluña	72,3%	83,2%	10,1%
Comunidad Valenciana	61,1%	73,3%	11,1%
Extremadura	98,2%	98,5%	88,3%
Galicia	78,7%	87,8%	33,5%
Madrid	59,2%	53,5%	3,2%
Murcia	60,0%	80,4%	32,4%
Navarra	91,2%	94,5%	36,4%
País Vasco	61,8%	70,0%	8,2%
Rioja (La)	94,3%	91,1%	26,1%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%
Melilla	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: INE. Elaboración, DAE-FGSR

4. Vid. Carlos Tió Saralegui, *Situación actual y perspectivas de desarrollo del mundo rural en España*. Fundación Alternativas, 2005. Disponible en <http://www.almendron.com/politica/pdf/2006/8630.pdf>

comunidad con un mayor porcentaje de población residiendo en municipios rurales, nada menos que el 88,3%, seguida de Castilla-La Mancha (70,4%) y Castilla y León (44,9%).

Esta clasificación no refleja, en ocasiones, la ruralidad (o el carácter urbano) con total precisión, tanto en zonas con densidad de población muy elevada, como en municipios con una superficie muy amplia o con varios núcleos de población y, sobre todo, en municipios de ámbito periurbano en torno a ciudades grandes o medianas.

También tiende a ser habitual clasificar como rural o urbano a los núcleos de población a partir del tamaño de su población. La delimitación más restrictiva sitúa en 2.000 habitantes el límite máximo para considerar rural a un municipio⁵ (71,5% de los municipios y 6,1% de la población a 1 de enero de 2008). Sin embargo, es más frecuente establecer ese límite en los 10.000 habitantes, criterio según el cual habría que considerar como rurales a 7.920 municipios españoles (97,6%), en los que residen 13,7 millones de personas (29,7% de la población española). En esta clasificación sería preciso restar los municipios periurbanos con población inferior a los 10.000 habitantes que se consideran urbanizados, con carácter periférico, residencial, de polígonos industriales, etc., y que de hecho están por lo general excluidos de las actuaciones de los planes de desarrollo rural⁶.

Por último, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, diferencia entre «medio rural», «zona rural» y «municipio rural». Según los define esta ley, medio rural es el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km². Por zona rural entiende el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por la ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente. Y por municipio rural de pequeño tamaño, el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural⁷. La delimitación precisa, por tanto, del carácter rural de un territorio está en función de las características concretas de cada comunidad autónoma, que debe definirlo dentro de este marco general.

En todo caso, y como pone de relieve la citada ley, el medio rural español representa aproximadamente al 90% de territorio nacional y a un tercio de sus ciudadanos, además de abarcar la práctica totalidad de los recursos naturales del país y una muy significativa parte de nuestro patrimonio cultural. Y, junto a estas magnitudes, conviene tener presente el atraso económico y social relativos asociados tradicionalmente al medio rural, donde las transformaciones

5. Véase, por ejemplo, *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*. Junta de Castilla y León, 2007. Tomo II. Disponible en www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/AgriculturaGanaderia/Page/PlantillaN3/1185746059889/_/_?asm=jcyl. Este Programa establece, con carácter general, el límite de 10.000 habitantes para considerar rural a un municipio.

6. *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*, BOE núm. 299 de 14.12.2007, disponible en [/www.mapa.es/ desarrollo/pags/ley/ley_desrural_14_12_07.pdf](http://www.mapa.es/ desarrollo/pags/ley/ley_desrural_14_12_07.pdf)

7. *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, art.13. Disponible en www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/A27140-27150.pdf

económicas de las últimas décadas, la ausencia generalizada de servicios de calidad o el aislamiento de las modernas redes de comunicación (física y virtual) están llevando a un envejecimiento progresivo de la población y a un proceso de despoblación que en algunas zonas es ya un riesgo alarmante.

No parece necesario, en el contexto de este encuentro, precisar el concepto de biblioteca municipal. Baste con explicitar que, cuando hablamos de biblioteca municipal, estamos hablando de biblioteca pública, un servicio al que todos los ciudadanos deben tener acceso independientemente de su lugar de residencia, establecido para posibilitar, en igualdad de oportunidades, «el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento»⁸.

La presencia de bibliotecas públicas en el mundo rural español rebasa con mucho la obligación legal que obliga a prestar dicho servicio a los municipios con población superior a los 5.000 habitantes (límite que es inferior en algunas comunidades autónomas). Dejando aparte los municipios que son atendidos por servicios móviles de biblioteca pública o bibliobuses, cuya distribución en el conjunto de España es sumamente irregular⁹, casi la tercera parte de los municipios con población inferior a los 5.000 habitantes (30,8%) dispone de un establecimiento estable de biblioteca pública. Si nos atenemos a la delimitación del ámbito rural en las poblaciones con menos de 10.000 habitantes, los municipios rurales españoles que disponen de biblioteca pública municipal

Presencia de bibliotecas públicas en el mundo rural español

España 2008	Municipios	Población
Municipios con menos de 2.000 hab. Total	5.796	2.835.647
Con Biblioteca Municipal	1.360	1.253.520
Porcentaje	23,5%	44,2%
Municipios de 2.000 a 5.000 hab. Total	1.026	3.219.354
Con Biblioteca Municipal	738	2.355.299
Porcentaje	71,9%	73,2%
Municipios de 5.000 a 10.000 hab. Total	549	3.815.486
Con biblioteca Municipal	459	3.182.456
Porcentaje	83,6%	83,4%
Municipios con menos de 10.000 hab. Total	7.371	9.870.487
Con Biblioteca Municipal	2.557	6.791.275
Porcentaje	34,7%	68,8%

Fuentes: INE y MCU. Elaboración, DAE-FGSR

8. Véase *Las bibliotecas públicas en España. Dinámicas 2001-2005*. Hilario Hernández (Dir.). Madrid, 2008, págs. 112-114. Edición electrónica ampliada disponible en www.bibliotecaspublicas.info/estudiobp08/
9 O.c., págs. 27 y ss.

son más de 2.500, un 34,7% de los existentes en este ámbito, donde residen más de las dos terceras partes de la población rural española.

Las bibliotecas públicas municipales son, por tanto, el servicio informativo y cultural más extendido en el medio rural español. Su importancia y potencialidad se ve realzada porque son, además, el único servicio informativo y cultural presente en la gran mayoría de estas localidades, la única vía de acceso a la información, la lectura y el conocimiento de que disponen sus ciudadanos. Es, sin duda, una potencialidad que se ve ensombrecida por el retraso, que también en lo que respecta a las bibliotecas, está conociendo la evolución y modernización en el medio rural. Un retraso al que habría que añadir generalmente la precariedad de sus infraestructuras, las dificultades para contar con personal especializado y, sobre todo, el asilamiento al que se ven sometidas buena parte de estas bibliotecas públicas, por la débil estructura de las redes bibliotecarias españolas, por la inexistencia o fragilidad de unos servicios centrales que a nivel comarcal o provincial les permitan funcionar con recursos y servicios que por sí solas nunca podrán ofrecer, salvo en muy contadas excepciones.

Las bibliotecas públicas municipales podrían, pues, ser un agente activo, que desempeñara un papel importante en el desarrollo del medio rural. Sin embargo, este rol no está tan claro. Son un servicio municipal, pero no están reconocidas como posibles participantes en los planes y actuaciones de desarrollo. Sí lo están como uno de las actuaciones cuya implementación puede mejorar la calidad de vida de los municipios rurales y, de hecho, la ya citada Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece, en su artículo 29, dotar a los municipios rurales de bibliotecas públicas como una de las medidas para el desarrollo rural sostenible. No deja de ser relevante esta disposición legal que probablemente podría ser aprovechada en muchos municipios para crear o renovar su biblioteca municipal como un servicio moderno de calidad. Y como un servicio que participe activamente en dicho desarrollo, no solamente mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de todas las edades, lo que no es poco, sino también actuando como un agente del mismo, integrándose en las agencias de desarrollo local, recopilando y facilitando información de calidad, promoviendo y poniendo en marcha iniciativas formativas entre las muchas que precisan los planes de desarrollo rural.

El Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 establece cuatro ejes de actuación: el aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura; la mejora del medio ambiente y del entorno rural; la calidad de vida y diversificación en las zonas rurales; y las actuaciones del programa LEADER¹⁰. Alineados en

10. La *estadística de bibliotecas públicas españolas*, recopilada por el Ministerio de Cultura, en www.mcu.es/bibliotecas/MC/EBP/index.html, registra en 2006 un total de 3.614 bibliotecas con servicio de acceso a Internet, lo que representa el 91,1% del total de bibliotecas públicas registradas.

estos ejes, se relacionan un conjunto de objetivos, entre los que las necesidades formativas y el mantenimiento de la población en el medio rural son una constante. Los objetivos relacionados en el tercer eje incluyen la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales; el mantenimiento de la población; la creación y mantenimiento del empleo; la diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y en el medio rural; la implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet); las infraestructuras y servicios; la conservación del patrimonio rural y agrario; y el mantenimiento de las zonas rurales para ocio y esparcimiento.

Todos ellos, y algunos de manera específica, son objetivos para cuya consecución las bibliotecas públicas pueden realizar aportaciones de indudable valor. Cabe resaltar tres líneas de actuación en las que las bibliotecas pueden intervenir de manera decisiva. La primera, en la oferta de posibilidades de ocio cultural, desde sus servicios más tradicionales de lectura y préstamo y desde la programación estable de actividades culturales, actuaciones en las que muchas bibliotecas de ámbito rural tienen ya una cierta experiencia al ser el principal o el único servicio municipal de carácter cultural establecido en el municipio. La segunda, en los servicios vinculados a las tecnologías de información y comunicación y el acceso a Internet. Ya en 2004 dos terceras partes de las bibliotecas ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes disponían de ordenadores conectados a Internet para uso público, porcentaje que en los últimos años debe haberse incrementado hasta alcanzar a la práctica totalidad de las bibliotecas rurales¹¹. Además, algunas bibliotecas de pequeños municipios han desarrollado en los últimos años servicios a través de Internet y de la web social, que constituyen sin duda un ejemplo especialmente significativo. Y en tercer lugar, la que probablemente sea la línea de actuación de mayor impulso hoy día en el desarrollo de los servicios de biblioteca pública, las iniciativas formativas. Tradicionalmente, las bibliotecas han sido un importante servicio de apoyo a la educación reglada y a los centros educativos. Sin abandonar esta función e impulsadas por el desarrollo tecnológico y las crecientes necesidades formativas de los ciudadanos de todas las edades, las bibliotecas públicas se han ido convirtiendo en espacios y agentes formativos, con múltiples y diversas iniciativas, desde la formación de usuarios a la alfabetización informacional, desde los cursos y talleres de ocio y tiempo libre a la formación socioprofesional.

Por otra parte, los planes de desarrollo local generan además importantes necesidades de información para su planificación y ejecución. Francisco Alburquerque, especialista de Naciones Unidas en desarrollo y gestión local, sintetiza estas necesidades en el siguiente esquema¹²:

11. Francisco Alburquerque, *Metodología para el desarrollo económico local*. Disponible en www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO28.pdf

12. Web en www.fundaciongsr.es/penaranda/default.htm

Recogida de información para el desarrollo local:

- Identificación y selección de fuentes documentales.
 - Fuentes estadísticas locales, regionales y estatales.
 - Informes de consultoría precedentes.
 - Bases de datos, archivos locales y otros centros de información de interés.
 - Servicios de información geográfica y cartográfica.
 - Prensa y medios de comunicación locales.
 - Agencias de comunicación y revistas especializadas.
 - Asociaciones empresariales, cámaras agrarias, cámaras de comercio e industria.
 - Entidades financieras y datos del sistema fiscal.
 - Grupos de expertos temáticos.
 - Catastros y registros de la propiedad industrial e inmobiliaria.
 - Tesis universitarias e investigaciones locales.
 - Estudios de sindicatos y asociaciones de trabajadores.

- Elaboración y tratamiento de la información.
 - Dada la multiplicidad y dispersión de las fuentes de información relevantes para el desarrollo local, resulta esencial su sistematización.
 - La elaboración y tratamiento de la información se ocupa de priorizarla según su grado de importancia, esto es, según se trate de información imprescindible, deseable o no esencial.
 - La información debe ser comprensible para los agentes locales y, al mismo tiempo, fruto de un trabajo colectivo de participación de dichos agentes en su recogida.

- Difusión de la información.
 - El acceso a la información disponible y su circulación por la comunidad local permite ampliar la comprensión de las iniciativas planteadas y alienta la movilización social.

Pareciera un esquema extraído de cualquier manual de biblioteconomía al uso, en su apartado de servicios de información local y comunitaria. Cierto es que resulta una tarea difícil de abordar para muchas bibliotecas del ámbito rural, que no cuentan con las adecuadas estructuras de red, ni con personal con el tiempo, los recursos y la cualificación necesarios para acometer tales funciones. Pero también es cierto que las bibliotecas son un servicio de información, el único

o el más importante del que disponen la mayoría de los ayuntamientos, y que cuentan, o deberían contar, con recursos y capacidad suficientes como para satisfacer demandas de información como las aquí planteadas. No resultaría acorde con los criterios de sostenibilidad el desarrollar servicios o estructuras de información *ad hoc*, paralelos o solapados con las bibliotecas municipales ya existentes.

En cualquier caso, hay ejemplos en el panorama español que muestran la posibilidad y conveniencia de que las bibliotecas municipales asuman un papel activo en el desarrollo local del ámbito rural. Uno de ellos es la experiencia de la Biblioteca Municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), gestionada desde hace ahora veinte años por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez¹³. Se trata de una localidad de 6.800 habitantes, cuya actividad gira en torno a los servicios y la pequeña industria y que funciona como núcleo de un entorno comarcal eminentemente agrícola y ganadero, entre las provincias de Salamanca y Ávila. La biblioteca constituye el almacén básico de un centro integral de servicios informativos, formativos y culturales, el Centro de Desarrollo Sociocultural, cuya contribución al desarrollo local, bien de manera implícita o a través de la participación formal en diversos planes, ha sido una constante desde la pasada década. Para finalizar esta intervención, intentaré sintetizar las líneas que considero fundamentales de esta contribución, sin entrar en detalles que probablemente son conocidos por muchos de los presentes.

Una primera consideración, a modo de premisa, es la importancia de ofrecer un servicio de calidad, estable y dinámico. Poner a disposición de la población edificios y equipamientos modernos y de calidad considerar a las personas del medio rural como ciudadanos de primera clase, es un requisito y un factor imprescindible en la mejora del grado de autoestima de una comunidad que debe afrontar los retos de una evolución que parece haber relegado al mundo rural al vagón de cola. Las comunidades rurales necesitan confianza en el futuro y capacidad de adaptación, por lo que la estabilidad y el dinamismo de los proyectos, frente a tanto programa que aparece y desaparece, son dos caras de una misma moneda para adquirir esa confianza.

El primer bloque de actuaciones con las que la Biblioteca Municipal de Peñaranda ha venido siendo un aporte al desarrollo de la localidad y la comarca es el orientado a la puesta en valor de la cultura local, a la revalorización de la identidad local. En este aspecto ocupa un papel relevante la producción y programación de exposiciones, tanto de artistas locales como exposiciones divulgativas de temática local. Estas últimas, en especial, han generado frecuentemente importantes tareas de recuperación documental de carácter local, así como la elaboración de nuevos textos de investigación o del estado de la cuestión, bien estuvieran dedicadas a sucesos

como el estallido de un polvorín en 1939, al incendio y reconstrucción de la iglesia parroquial, al patrimonio histórico o artístico, a la construcción de la plaza de toros, la historia de las peñas o de alguna figura histórica relativamente notable. Por su parte, las exposiciones de artistas locales han motivado la creación a la vez que ponían en valor las actividades artísticas, reconociéndolas como parte de la comunidad. La programación estable de música y artes escénicas, actualmente integrada en la Red de Teatros Públicos de Castilla y León, ha permitido una oferta de ocio cultural de calidad no muy frecuente en ámbitos rurales.

Las publicaciones de autores y temas locales fue limitada en los primeros años en que tan sólo se podían acometer a través de ediciones impresas, pero han conocido un impulso notable desde que en 1998 comenzó a desarrollarse la Biblioteca Digital de Peñaranda con una colección expresamente dedicada a textos de nueva creación.

La recopilación, sistematización y difusión de la información local y comunitaria ha sido y es una labor constante de la biblioteca, de la que es posible destacar una colección local que pone especial atención en la recopilación de documentos históricos fuera de distribución comercial; la elaboración diaria de un dossier de prensa comarcal que, además de estar accesible en la web, se distribuye periódicamente entre todos los ayuntamientos de la comarca; la provisión permanente de contenidos locales en Internet; la sección de la Biblioteca Digital de Peñaranda dedicada a textos de interés comunitario; el desarrollo, mantenimiento y publicación en Internet de bases de datos de interés local, entre las que cabe destacar el SILO, servidor de información local que facilita información sobre todos los municipios de las comarcas de la Moraña en Ávila y de Tierra de Peñaranda en Salamanca, agrupando informaciones estadísticas locales que se encuentran dispersas en sistemas de información de entidades públicas y privadas.

En la trayectoria del Centro de Desarrollo Sociocultural y la Biblioteca Municipal de Peñaranda de Bracamonte han tenido una relevancia de primer orden las actuaciones formativas dirigidas a todos los sectores de la comunidad y planteadas, inicialmente, en tres líneas. La primera de ellas ha estado orientada a dotar a la población de ofertas formativas tradicionalmente ausentes en el medio rural y que suelen estar atendidas en medios urbanos, bien sea por iniciativa pública o privada, centradas en la enseñanza de idiomas, de la música y de la informática. Nacieron así la Escuela Municipal de Música, el Aula de Inglés, concertada con la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca, y una cada vez más amplia y diversificada programación de cursos relacionados con la informática, incluyendo la mecanografía, y, con el tiempo, para el uso de Internet.

Una segunda línea de propuestas formativas ha estado orientada hacia la creatividad y el tiempo libre, en una amplia gama de cursos y talleres que podía variar anualmente entre la fotografía, el baile, las manualidades, la actualización de conocimientos de historia o literatura, la cocina, la astronomía, la encuadernación, la pesca, el vídeo o la radio.

La tercera de estas líneas formativas ha incidido en la capacitación profesional, con los cursos de Formación y Empresa iniciados en 1997 o con el alojamiento y gestión, desde 1994, de los programas de Garantía Social para jóvenes sin cualificación profesional, que han tenido como orientación la imprenta rápida, la cocina o la repostería, los mataderos cárnicos, la electricidad o la peluquería.

Mención especial merecen los cursos de formación de usuarios desarrollados desde la biblioteca. Establecidos con el objetivo genérico de crear usuarios autónomos de información, se llevan a cabo desde 1993 como programación anual, bajo el lema InFormar, en cooperación con los centros educativos y otros colectivos y asociaciones de Peñaranda. Asimismo, se puede destacar el apoyo de la biblioteca a la educación formal, bien como apoyo directo a los escolares, estudiantes u opositores, o como programas de colaboración con la comunidad educativa.

Vinculadas a las propuestas formativas, se ha llevado a cabo campañas multidisciplinarias de temática medioambiental para educar a la ciudadanía en un consumo responsable del agua o en la recogida y reciclaje de los residuos domésticos. Con los participantes en programas de Garantía Social, se elaboró un catálogo de los árboles y arbustos del núcleo urbano de Peñaranda. El proyecto medioambiental de mayor alcance lo constituye el denominado Azud de Riobos, una iniciativa subvencionada en el marco del Programa Prodercal (2004-2006) que gestiona la Asociación Nordeste de Salamanca, y que pretende revalorizar un recurso medioambiental para el desarrollo sostenible del patrimonio natural, la población y los municipios de su entorno, en la comarca Tierra de Peñaranda.

Pero, sin duda, las actuaciones más relevantes en la experiencia de Peñaranda tienen que ver con la incorporación y fomento del uso de las TIC. Ya en 1992 la biblioteca incorporó los primeros ordenadores para uso público, con *software* de uso común y conexión a videotex, la red previa a Internet. La iniciativa desembocó en el desarrollo del Proyecto TECA-Introducción de las nuevas Tecnologías de Comunicación en las Bibliotecas Municipales, liderado por la FEMP y con fondos FEDER, que entre 1992 y 1995 alcanzó a más de un centenar de bibliotecas municipales españolas.

El establecimiento en la comarca de Peñaranda de un programa PRODER permitió desarrollar un Plan de Implantación de Tecnologías

de Información y Comunicación en Tierra de Peñaranda, con financiación del Fondo Social Europeo. Entre 1999 y 2002 se procedió al equipamiento tecnológico y un amplio programa formativo, a través de las cuatro bibliotecas municipales existentes entonces en la comarca, de tres centros telemáticos y de un aula móvil, con equipamiento portátil que, instalada de manera itinerante en las distintas localidades, permitió un primer acercamiento a estas herramientas a escolares, pequeños empresarios, agricultores y personas de la tercera edad.

En buena medida, esta dinámica llevó a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez a crear en Peñaranda un nuevo equipamiento, el Centro Internacional de Tecnologías para el Medio Rural (CITA), inaugurado en octubre de 2006. Sus objetivos genéricos se centran en la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el medio rural a través de la cualificación de recursos humanos, el acceso a los flujos de información y la generación de servicios tecnológicos aplicados a la educación, la formación continua, la administración local, la cultura, la igualdad y la convivencia democrática. En la actualidad, el CITA desarrolla un amplio programa de actividades de aplicación de las TIC en distintos campos: ciudadano, formativo, cultural, empresarial y medio ambiente, para un ámbito territorial más amplio que el de Peñaranda de Bracamonte y su comarca.